

**CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0007/14**

**VISTO:**

Que el día 12 de Febrero de 2014 se realizó el acto de apertura de sobres de la Licitación Pública N° 01/2014, para la adquisición de un galpón de 10 x 20 x 4,40 de alto para utilizar en la Planta de Reciclado a instalarse en la ciudad de Oriente; y

**CONSIDERANDO:**

Que solamente presentó una propuesta al Sr. Luis Carlos CACERES (Premoldeados Caceres), con una oferta de \$ 382.330.-

Que en lo que respecta a los requisitos relacionados con la presentación se han cumplimentado las exigencias respectivas.

Que corresponde la intervención de este Cuerpo Deliberativo para decidir la adjudicación del servicio, aceptando la única oferta recibida (Art. 155° de la Ley Orgánica Municipal).

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la oferta formulada por el Sr. Luis Carlos CACERES (Premoldeados Caceres) DNI: 14.696.088, en la Licitación Pública N° 01/2014, cuyo llamado fue autorizado por Decreto N° 0306/14, para la adquisición de un galpón de 10 x 20 x 4,40, para utilizar en la Planta de Reciclado de Residuos a instalarse en la ciudad de Oriente.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 20 de Febrero de 2014.-